



## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



### **INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID N° 456002 "REFRACCIONAMIENTO PLAZA DE LA AMISTAD - CIUDAD DE PRIMERO DE MARZO"**

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los cinco días del mes noviembre de dos mil veinticuatro siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación el Abg. Rodrigo Irala y el Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia, de conformidad a lo establecido en la **LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54° COMITÉ DE EVALUACIÓN**, reza cuanto sigue **"... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFRACCIONAMIENTO PLAZA DE LA AMISTAD - CIUDAD DE PRIMERO DE MARZO"** el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 82 del Decreto N° 2264/24**, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

#### **2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES**

Conforme a los plazos establecidos en fecha **24 de octubre de 2024 a las 10:10 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres**, donde se recibió **4 (cuatro) sobres**, presentados por los siguientes oferentes:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
1396362-7	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	gercom.constructora@gmail.com	Gs. 614.275.252
80048624-2	S.A.	Oferta sin solicitud	CORPORACION LEMURIA S.A.	clemsa.py@gmail.com	Gs. 565.913.234
80060878-0	S.A.	Oferta sin solicitud	ECOSTEEL S.A.	contacto@ecosteel.com.py	Gs. 584.687.835
80048684-6	S.A.	Oferta sin solicitud	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	comercialpublico1@gmail.com	Gs. 530.118.880



## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 614.275.252 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASSA Seguros Monto total asegurado Gs.: 32.165.245 Vigencia de la Póliza: De 24/10/2024 a 21/02/2025, 121 días
CORPORACION LEMURIA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 565.913.234 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASSA Seguros Monto total asegurado Gs.: 35.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/10/2024 a 21/02/2025, 121 días
ECOSTEEL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 584.687.835 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 35.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/10/2024 a 24/02/2025, 124 días
INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 530.118.880 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taly Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 35.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/10/2024 a 1/02/2025, 101 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	31		NO	Registro Proveedor
CORPORACION LEMURIA S.A.	18		NO	Registro Proveedor
ECOSTEEL S.A.	251		NO	Registro Proveedor
INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	21		NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 1396362-7 - ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ

AN III P 20



## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La visita al sitio de obra fue hecha por el Sr Esteban y no presento documentos que acrediten título de Ingeniero electromecánico o eléctrico y el registro de categoría A de la Ande. No presenta capacidad en materia de personal específicamente asesor de seguridad ocupacional categoría A, no anexa constancia de ips y planilla de personal de ips.	80060878-0 - ECOSTEEL S.A.	Emilio Jara	2024-10-24 10:48:30

**RESPUESTA:** la visita técnica será analizado en la etapa correspondiente al orden económico de los oferentes y en lo que respecta a los demás documentos formales, los mismos serán verificados en la etapa oportuna de evaluación.

Observación a la oferta: 80048624-2 - CORPORACION LEMURIA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No realizo la visita técnica. El certificado de origen no corresponde al llamado. No presenta capacidad en materia de personal.	80060878-0 - ECOSTEEL S.A.	Emilio Jara	2024-10-24 10:48:30

**RESPUESTA:** la visita técnica será analizado en la etapa correspondiente al orden económico de los oferentes y en lo que respecta a los demás documentos formales, los mismos serán verificados en la etapa oportuna de evaluación.

Observación a la oferta: 80048634-6 - INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presento documentos que acrediten título de Ingeniero electromecánico o eléctrico y el registro de categoría A de la Ande.  Con relación a su certificado de origen no corresponde al llamado, porque dicho documento se refiere a refacciones y mantenimiento de edificios.  No presenta constancia de ips. Se solicita desglose de precios para comite. No presenta capacidad en materia de personal específicamente asesor de seguridad ocupacional categoría A, no anexa constancia de ips y planilla de personal de ips.	80060878-0 - ECOSTEEL S.A.	Emilio Jara	2024-10-24 10:48:30

**RESPUESTA:** Los documentos observados corresponden a documentos de carácter formal, los documentos formales serán solicitada en la etapa oportuna de evaluación.

Respecto al certificado de origen nacional, el mismo es emitido por el órgano rector. MIC, con relación al ID, del proceso Vinculado.



Respecto a la observación del personal que participó de la visita, se constata que es el personal técnico propuesto por la empresa para el efecto, dando cumplimiento al requisito.

### 2.1 Ofertas Tardías

**No se registraron ofertas tardías**

### 3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

### 3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES			
	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	CORPORACION LEMURIA S.A.	ECOSTEEL S.A..	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.
<b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	<b>CUMPLE</b> Presenta correctamente mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta correctamente mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta correctamente mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta correctamente mencionado documento
<b>Garantía de mantenimiento de ofertas*</b> (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.)	<b>CUMPLE</b> Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	<b>CUMPLE</b> Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	<b>CUMPLE</b> Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	<b>CUMPLE</b> Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida
<b>PERSONAS FISICAS</b>				



## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
 gobiernodepcordillera@gmail.com  
 www.gobernacioncordillera.gov.py



Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	<b>NO CORRESPONDE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Personas Jurídicas.</b>				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento

### ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADOS:



Todos los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

### **APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL: LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA" SEGÚN CIRCULAR DNCP N°09/2024.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	188933	456002	978814	VerCertificado Autorizado,	23/10/2024 15:23:23	800486846	INVERSIONES,CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.
Servicio	188930	456002	978793	VerCertificado Autorizado,	23/10/2024 15:00:57	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	188912	456002	978437	VerCertificado Autorizado,	23/10/2024 13:28:59	800608780	ECOSTEEL S.A.
Servicio	188203	456002	976757	VerCertificado Autorizado,	20/10/2024 18:26:20	13963627	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ

Se menciona que este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Y constató que todas las firmas que participaron presentan licitación posee el mencionado documento

### **CORRECCIONES ARITMÉTICAS SI FUESEN NECESARIOS:**

Ruc	Razón Social	Monto oferta	Correcciones si fuese necesario
1396362-7	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	Gs. 614.275.252	No se realizo
80048624-2	CORPORACION LEMURIA S.A.	Gs. 565.913.234	No se realizo
80060878-0	ECOSTEEL S.A.	Gs. 584.687.835	No se realizo
80048684-6	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	Gs. 530.118.880	No se realizo

**CONCLUSIÓN:** Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que todas las ofertas presentas no cuentan con errores aritméticos.

Siguiendo lo establecido en el **Art 75 Decreto 2264/24** en sus numerales **2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al**



## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



*sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. ...”, Por tal motivo se procede a analizar las ofertas que cumple con los requerimientos sustanciales del pliego de bases y condiciones:*  
INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.

### ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción	PRECIO CONVOCANTE	INCOPI S.A	PORCENTAJE
			Precio Unitario (IVA Incluido)	
1	Preparación de la obra: a- Limpieza y preparación del terreno	6.800	5.440,00	- 20
2	b- Replanteo	7.950	6.360,00	- 20
3	c- Cartel de Obra	1.580.000	1.264.000,00	- 20
4	Muros de nivelación: a- De 0.30 mts.	199.000	159.200,00	- 20
5	Relleno y apisonado	99.000	79.200,00	- 20
6	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	37.000	29.600,00	- 20
7	Piso de granito	167.500	134.000,00	- 20
8	Piso podotactil	112.000	89.600,00	- 20
9	Piso monoblock de 10x20x4	138.000	110.400,00	- 20
10	Revoque de mampostería de nivelación	32.100	25.680,00	- 20
11	Pinturas: De mamposterías revocadas al latex	30.500	24.400,00	- 20
12	Instalación eléctrica: Alimentación del Tablero Principal desde el medidor de la ANDE	2.240.000	1.792.000,00	- 20
13	Mano de obra Alimentación del Tablero Principal	1.770.000	1.416.000,00	- 20
14	Pilastra de medicion	1.950.000	1.560.000,00	- 20
15	Provisión de Tablero Seccional para 12 llaves TM.	465.000	372.000,00	- 20
16	Colocación de Tablero Seccional para 12 llaves TM.	256.000	204.800,00	- 20
17	Excavación para electroducto subterráneo	75.000	60.000,00	- 20
18	Provisión de electroducto 4P de 1 1/2"	18.600	14.880,00	- 20
19	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	410.000	328.000,00	- 20
20	Alimentación a los artefactos desde medidor	41.000	32.800,00	- 20
21	Alimentación de los circuitos de luces	71.000	56.800,00	- 20
22	Mano de obra alimentación de los circuitos de luces	64.000	51.200,00	- 20
23	Artefactos eléctricos: Artefactos tipo alumbrado con foco led con base de caño galvanizado de 2"	2.285.400	1.828.320,00	- 20
24	Asiento tipo parque	1.615.000	1.292.000,00	- 20
25	Limpieza final	1.750.000	1.400.000,00	- 20



**RESPUESTA:** la mencionada firma ha cotizado dentro de los parámetros establecido por la convocante.

### **2.3 Requisito previo obligatorio. VISITA TECNICA**

Que, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el análisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue publicado en el SICP, dos fechas para la realización de la visita técnica de Obra.

Respecto a la observación, se recalca que personal que participó de la visita, coincide con el personal técnico propuesto por la empresa para el efecto, dando cumplimiento al requisito.

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Visita Técnica
80048684-6	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	comercialpublico1@gmail.com	cumple

### **3.2 - Calificación legal:**

DOCUMENTOS	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	PRESENTA FOLIO N° 7 <b>CUMPLE</b>
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>CUMPLE</b> Verificado en el siguiente enlace <a href="https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana">https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana</a> no se registran datos como funcionarios públicos.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	PRESENTA FOLIO N° 13 y 14 <b>CUMPLE</b>
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	<b>CUMPLE</b> Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	<b>CUMPLE</b> Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS



## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



para presentar propuestas o contratar con el estado.

### ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES: INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.

Oferente	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CPEN. (**)	CCT (**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
<b>INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.</b>	<b>CUMPLE</b> Presenta N° 455239	<b>CUMPLE</b> Presenta N° 186495	<b>CUMPLE</b> Presenta	<b>CUMPLE</b> Presenta de la Municipalidad de PIRAYU	<b>CUMPLE</b> Presenta Folio N° 13 Y14

La oferta presentada por el oferente **INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A. CUMPLE con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC**

#### 6.1 CAPACIDAD FINANCIERA - DOCUMENTOS:

<b>CAPACIDAD FINANCIERA.</b> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento
2. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022, 2023.	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento



# Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
 gobiernodepcordillera@gmail.com  
 www.gobernacioncordillera.gov.py



INCOPI S.A.							
debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres ultimos años (2021,2022,2023)							
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.763.280.800		1.751.731.350		1.794.078.902		
PASIVO CORRIENTE	450.470.371	3,91	433.883.580	4,04	439.940.274	4,08	4,01

  

MONTOS							
No debera ser mayor 0,50 , en promedio en los tres ultimos años (2020- 2021- 2022)							
Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	450.470.371		433.883.580		439.940.274		
ACTIVO TOTAL	3.473.819.374	0,13	3.488.335.115	0,12	3.536.279.712	0,12	0,13

  

MONTOS							
El mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.							
CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.763.280.800		1.751.731.350		1.794.078.902		
PASIVO CORRIENTE	450.470.371	1.312.810.429	433.883.580	1.317.847.770,0	439.940.274	1.354.138.628	1.328.265.609

  

TOTAL DE PROMEDIO	1.328.265.609	
total de la oferta	530.118.880	supera el % requerido
activo liquido 40%	212.047.552	cumple

**Observación:** el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD FINANCIERA** requerida en el PBC

## 6.2 EXPERIENCIA - DOCUMENTOS:

<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [40%]</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> 1- Participación en calidad de contratista o integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, en al menos un [1] contratos, dentro de los últimos cinco [5] años (2019 al 2023) , similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>2- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados entre el periodo 2019-2023 en las siguientes actividades clave:</p> <p>Construcción de bloques, pabellones, oficinas, aulas, depósitos, naves industriales, tinglados, polideportivos, y/o galpones. Deberá presentar como mínimo un [1] contratos, con sus respectivas actas de recepción final o provisoria.</p> <p>- Provisión e instalación de artefactos electricos tipo alumbrado en espacios públicos al aire libre. Deberá presentar como mínimo un [1] contratos.</p> <p>-Reacondicionamiento eléctrico. Deberá presentar como mínimo un [1] contratos. UN contrato demostrando experiencia en la construcción de un salón multiuso de iguales características.</p> <p>1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida conforme al porcentaje establecido.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta los mencionados documento</p> <p><b>PRESENTA CUMPLE</b></p>
--	---

AÑO	CONTRATO	MONTO
2.023	Contrato	2.675.000.000
2.020	Contrato	296.906.685
2.029	Contrato	380.320.000
2.022	Contrato	160.465.888
<b>TOTAL</b>		<b>3.215.785.888</b>



## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



OFERTA	530.118.880
% Requerido 70%	<b>371.083.216</b>

**Observación:** el oferente **CUMPLE** con la **EXPERIENCIA** requerida en el PBC

### 6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

<p><b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:</b> 1- Un/a Jefe/a o Superintendente de Obras (arquitecto/ingeniero civil) con al menos 5 años de experiencia general, contados desde la obtención del título universitario emitido por el Ministerio de Educación y Culto y con experiencia</p> <p>2- Residente permanente de las obras: Un Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil para el cargo de Residente de Obras, con 3 (cinco) o más años de experiencia general</p> <p>3- (Un) Asesor en Seguridad y Salud Ocupacional -categoría A. Vigente El mismo deberá de pertenecer al plantel de la empresa oferente con una antigüedad mínima de 2 meses antes del acto de apertura. inscripto en el IPS</p> <p>4- Un ingeniero Electromecánico o Eléctrico como mínimo 5 años de experiencia. Deberá contar categoría A de ANDE</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento con contrato de trabajo de dos años con la empresa</p>
1. Currículum del profesional en el cual debe estar indicado como mínimo la formación académica y experiencia profesional para el cargo en el que será designado..	<p><b>CUMPLE</b> Presenta, curriculum de profesional propuesto para la obra, según solicitado en el PBC</p>
2. Fotocopia simple de ambas caras del título de carrera de grado para el jefe o superintendente de obras, residente de obras y ingeniero electromecánico/eléctrico.	<p><b>CUMPLE</b> presenta el mencionado documento</p>
Fotocopia del registro MOPC para los cargos de Jefe/ Superintendente, Residente de Obra.	<p><b>CUMPLE</b> presenta el mencionado documento</p>
planilla de IPS	<p><b>CUMPLE</b> presenta el mencionado documento</p>
Carnet de registro categoría A de ANDE para el ingeniero Electromecánico o Eléctrico	<p><b>CUMPLE</b> presenta el mencionado documento</p>
Carnet de Categoría "A" en asesor en seguridad y salud ocupacional emitida por el MTESS.	<p><b>CUMPLE</b> presenta el mencionado documento</p>

**Observación:** el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** requerida en el PBC

### 6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

<p><b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:</b> Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: * Camioneta utilitaria mínima de 1.000 kg y un máximo de 3 años de antigüedad * Herramientas tales como: mezclador de 400 litros Herramientas manuales Guantes de cuero, delanteros para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta mencionado documento</p>
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	<p><b>CUMPLE</b> Presenta mencionado documento</p>



## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	<b>N/A.</b>
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	<b>CUMPLE</b> Presenta mencionado documento
4. Declaración jurada de propiedad y/o contrato de arrendamiento (el contrato debe tener como mínimo 6 meses anterior a la fecha de la apertura de sobres) con certificación de firma con la/el propietario/a y copia autenticada de la cedula verde, de vehículo tipo utilitario de no más de 3 años de fabricación, con capacidad mínima de carga de 1.000 kg como mínimo para el transporte de maquinarias, herramientas e insumos para la correcta provisión de los servicios a prestar.	<b>CUMPLE</b> Presenta mencionado documento

**Observación:** el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** requerida en el PBC

### **11 - Especificaciones técnicas - Documentos:**

Además del cumplimiento con las EETT, El oferente presenta DDJJ los mismos **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC

### **12- RESUMEN DE EVALUACIÓN**

<b>INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.</b>	
<b>Capacidad legal</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Capacidad financiera</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Experiencia general y específico</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>CUMPLE</b>	

**La oferta presentada por INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A. con RUC N° 80048684-6, cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.**

### **7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24**

No se registraron

### **8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24**

No se registraron

### **9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24**

No se registraron



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



### **10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresas adjudicada cumplen con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este **COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

**ADJUDICAR** el procedimiento a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "REFRACCIONAMIENTO PLAZA DE LA AMISTAD - CIUDAD DE PRIMERO DE MARZO" ID N° 456002**, a la firma **INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.** con RUC N° 80048684-6, por un monto total de Gs. 530.118.880 (guaraníes quinientos treinta millones ciento dieciocho mil ochocientos ochenta) IVA incluido y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.  
Es nuestro dictamen

  
Abg. Rodrigo Irala  
Asesor Técnico  
Comité Evaluador

  
Abg. Rafael Ruiz Diaz Saggia  
Asesor Técnico  
Comité Evaluador